



Encuentro 2010 "Territorios Rurales en Movimiento"
RIMISP

"La Experiencia Española de Desarrollo Territorial Rural."

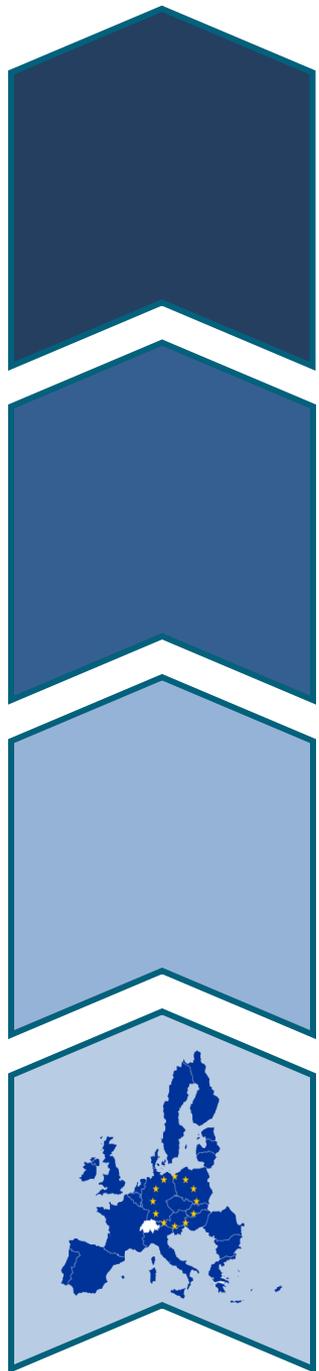
Dr. José Emilio Guerrero. ETSIAM. Universidad de Córdoba. España

Programa Dinámicas Territoriales Rurales. www.rimisp.org/dtr

16 a 18 de marzo de 2010. Bogotá. Colombia

Reflexión previa

- Las zonas rurales de Europa se caracterizan por una gran variedad y por la diversidad de sus funciones. Esta variedad incluye características físicas, geomorfológicas, biodiversidad, paisaje, etc. y también, el uso, aspectos sociales, la cultura, las tradiciones, los símbolos, etc.



LA UNION EUROPEA

1950:

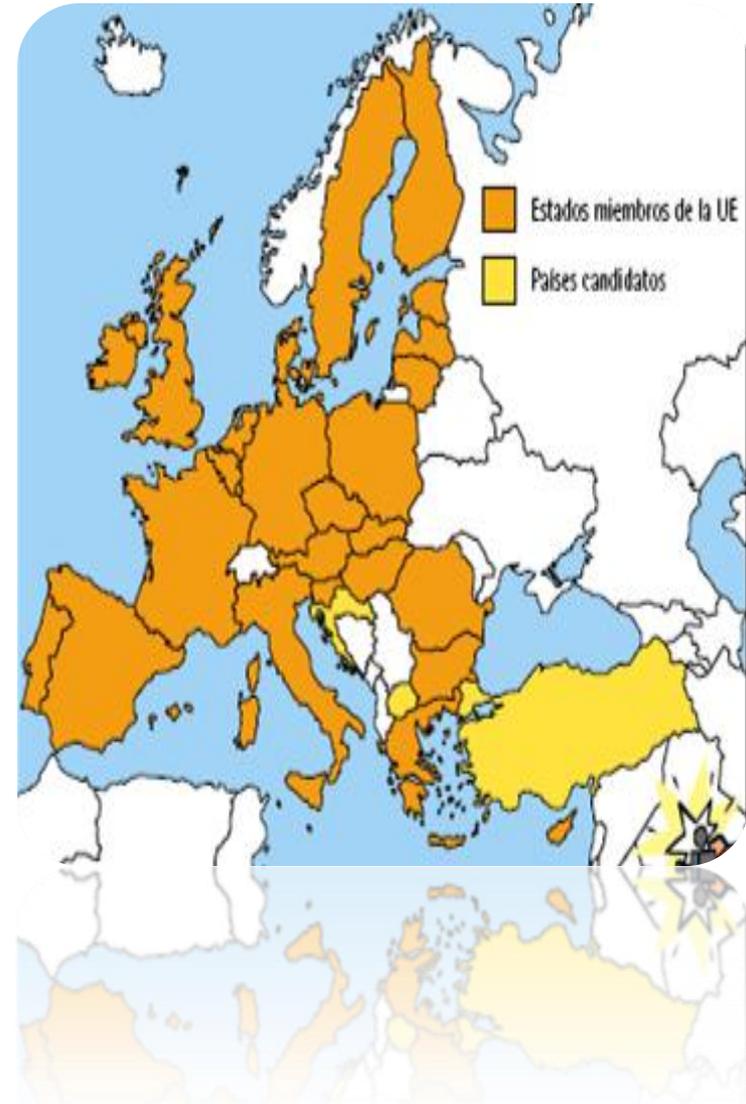
6 miembros

2010:

27 miembros

Presupuesto: €864.300 millones
para el periodo 2007–2013

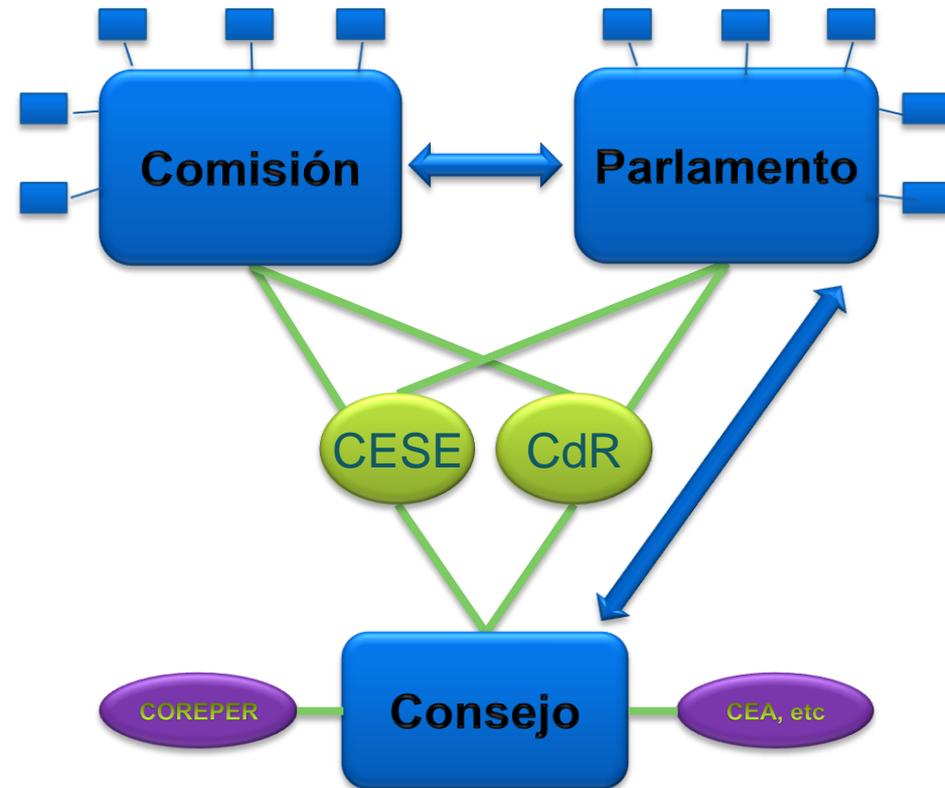
- PIB per cápita: 24.800 €/año
- Los países que pertenecen a la EU, continúan siendo soberanos e independientes, pero unen sus soberanías en algunas áreas para ganar fuerza e influencia que no podrían obtener individualmente.



Instituciones europeas

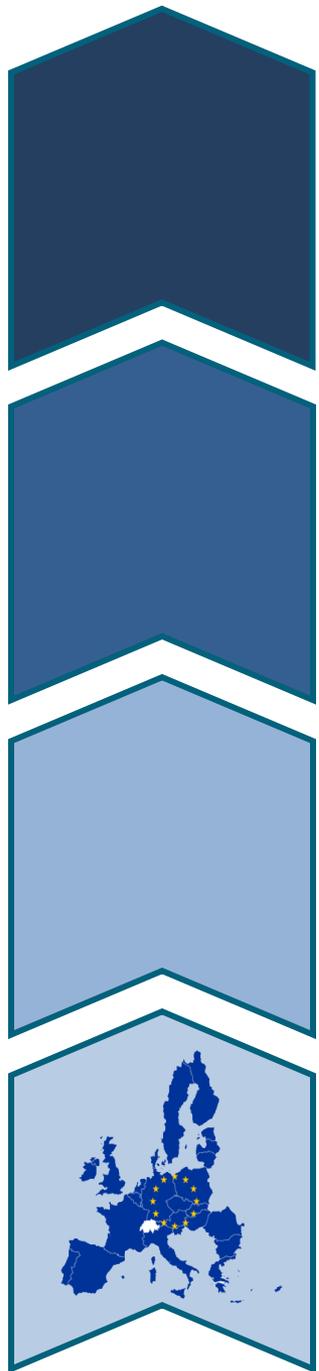
El proceso de decisión en la UE normalmente implica a tres instituciones comunitarias

- **Comisión Europea:** responsable del interés común de la UE.
- **Parlamento Europeo:** representa al conjunto de ciudadanos.
- **Consejo de la UE:** órgano de representación de los Estados Miembros.



Votos en el Consejo de la UE

Alemania, Francia, Italia y Reino Unido	29
España y Polonia	27
Rumania	14
Países Bajos	13
Bélgica, Grecia, Hungría, Portugal y la República Checa	12
Austria, Bulgaria y Suecia	10
Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Irlanda y Lituania	7
Chipre, Eslovenia, Estonia, Letonia y Luxemburgo	4
Malta	3
Total	345





■ Unión Europea

27 Países

499.747.211 hab.

4.324.782 km²



■ España

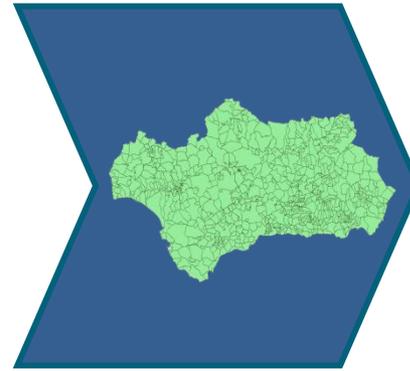
17 Regiones

250 GAL

8.112 municipios

46.157.822 hab.

504.645 km²



■ Andalucía

51 GAL

771 municipios

8.285.692 hab.

87.597 km²



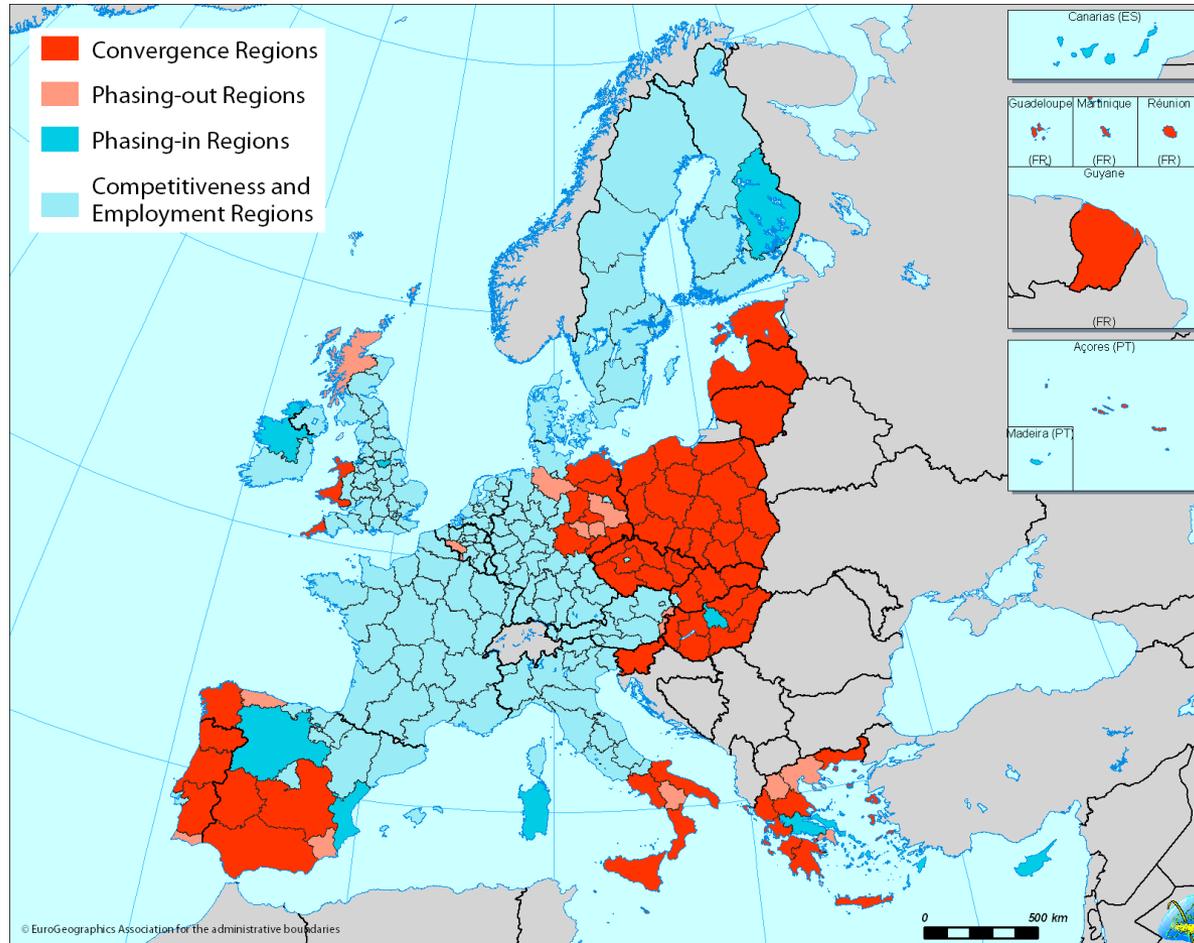
■ GAL Guadalhorce

7 municipios

73843 hab.

722 km²

Regiones de convergencia



Las regiones de convergencia son las que están por debajo del 75% del PIB per capita de la UE
DG REGIO Comisión Europea (J 2006)

http://europa.eu.int/comm/regional_policy/funds/2007/index_en.htm



• **REGLAMENTO (CE) 1698/2005**
relativo al apoyo al desarrollo rural por el Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER)

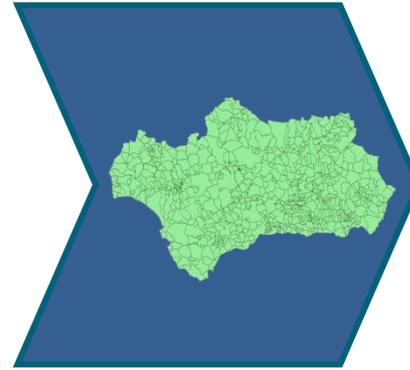
• **Red europea de desarrollo rural (ELARD)**



• **LEY Desarrollo Rural Sostenible .nov.2007**

PDR España 2007 - 2013

• **Red rural nacional**



• **DECRETO desarrollo rural 506/2008**

PDR Andalucía 2007 - 2013

• **Redes Regionales (11)**

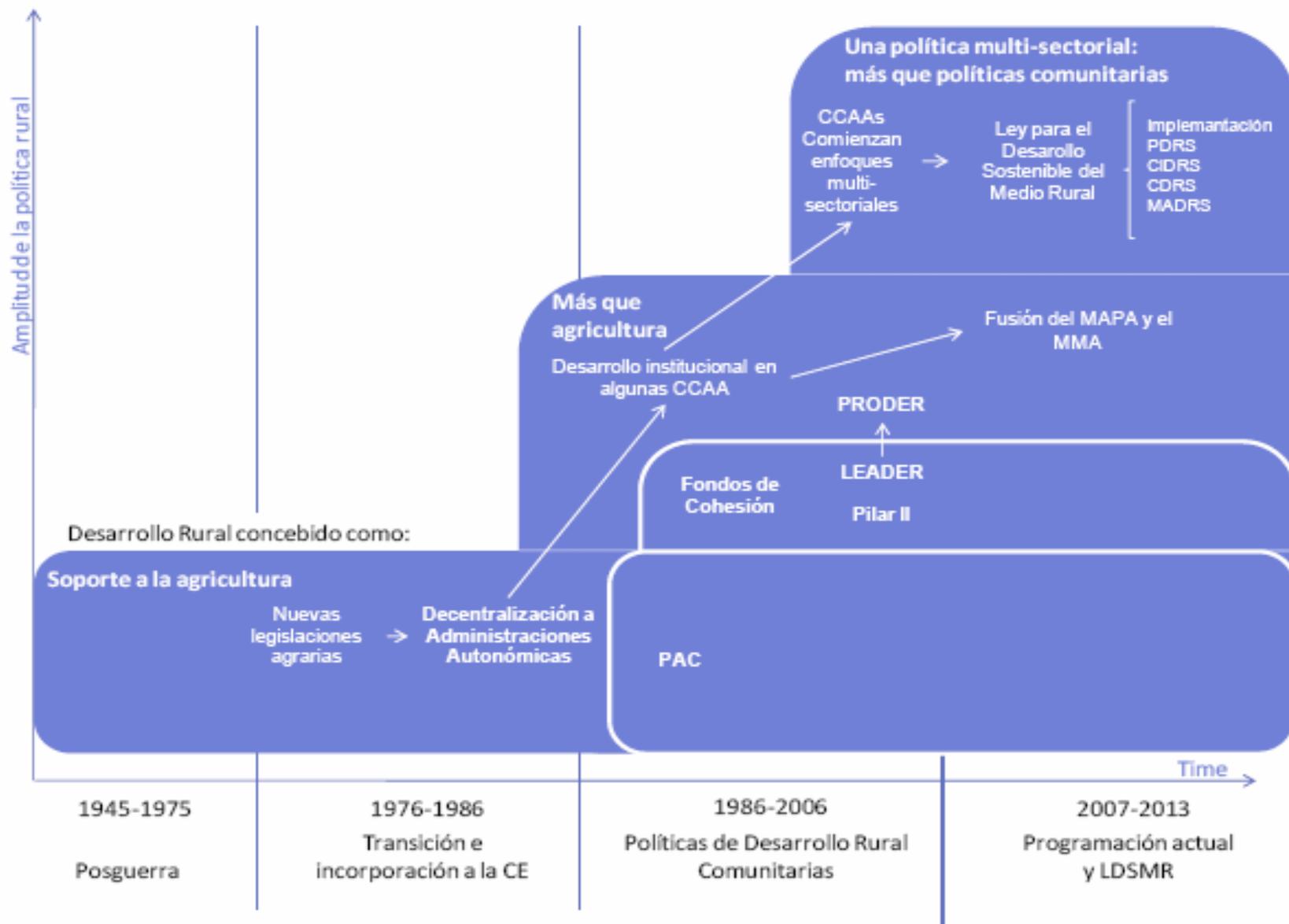


• **ESTATUTOS GDR (250)**

Estrategia de desarrollo rural

Proyectos de cooperación

Gráfico 0.12. Evolución del proceso de ampliación de la política rural en España



POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL EUROPEA (PERÍODO 2007-2013)

Tras la última incorporación de Estados Miembros, el 90% del territorio de la UE ha pasado a ser territorio rural

REGLAMENTO 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER

Eje 1: Aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal.

Mínimo 10 %

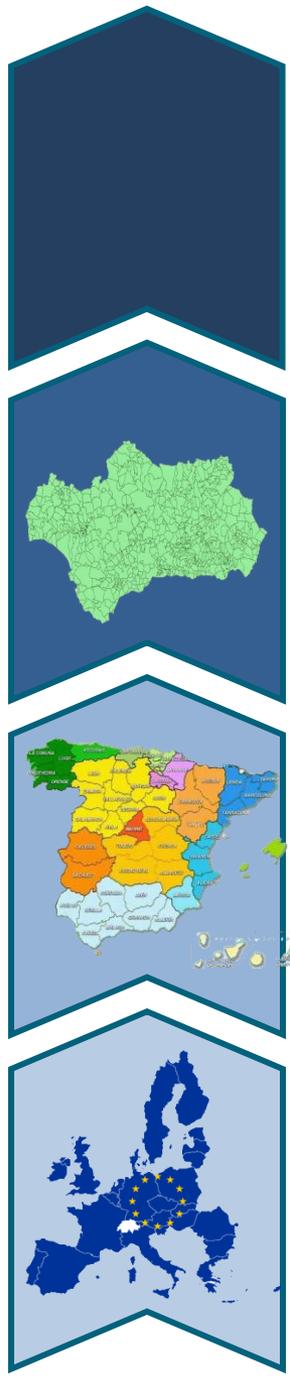
Eje 2: Mejora del Medio ambiente y del entorno rural. Mínimo 20 %

Eje 3: Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural. Mínimo 10%

Eje 4: Leader. Mínimo 5 %

2007/2013	EAFRD cantidad (€)	Total gasto publico (€)
Total	7.213.917.799	13.814.062.684
€/habitante	162,11	310,42
€/Km2	14301,66	27386,52





REGLAMENTO (CE) 1698/2005, RELATIVO A LA AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)



Directrices Estratégicas Comunitarias

Reglamento (CE) 1974/2006, de aplicación del Reglamento 1698/2005



Plan Estratégico Nacional (PEN)

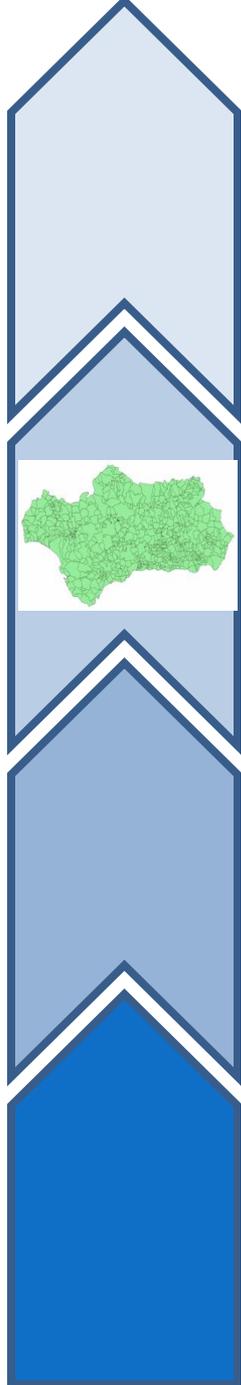


Marco Nacional (MN)



Programas de Desarrollo Rural (PDRs)

RED RURAL NACIONAL



PDR Andalucía 2007 - 2013

1- Documento: “PDR Andalucía 2007 - 2013”

incluye el diagnóstico de la situación de partida del medio rural andaluz, así como la estrategia elegida por el Gobierno Regional para llevar a cabo las medidas seleccionadas, junto con el presupuesto del Programa.

2- Impacto Periodo Anterior

Contiene información adicional sobre el impacto del período de programación 2000 – 2006.

3- Documento: “Evaluación Ex-Ante”

Se trata de la evaluación por una entidad independiente

4.- Documento: “Indicadores”

Indicadores comunes y específicos que se aplicarán en el seguimiento y control del Programa, incluidos mapas, gráficos, etc.

5.- Documento: “Memoria Ambiental”

Contiene la memoria ambiental necesaria para completar el proceso de Evaluación Ambiental Estratégico asociado al PDR.

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER

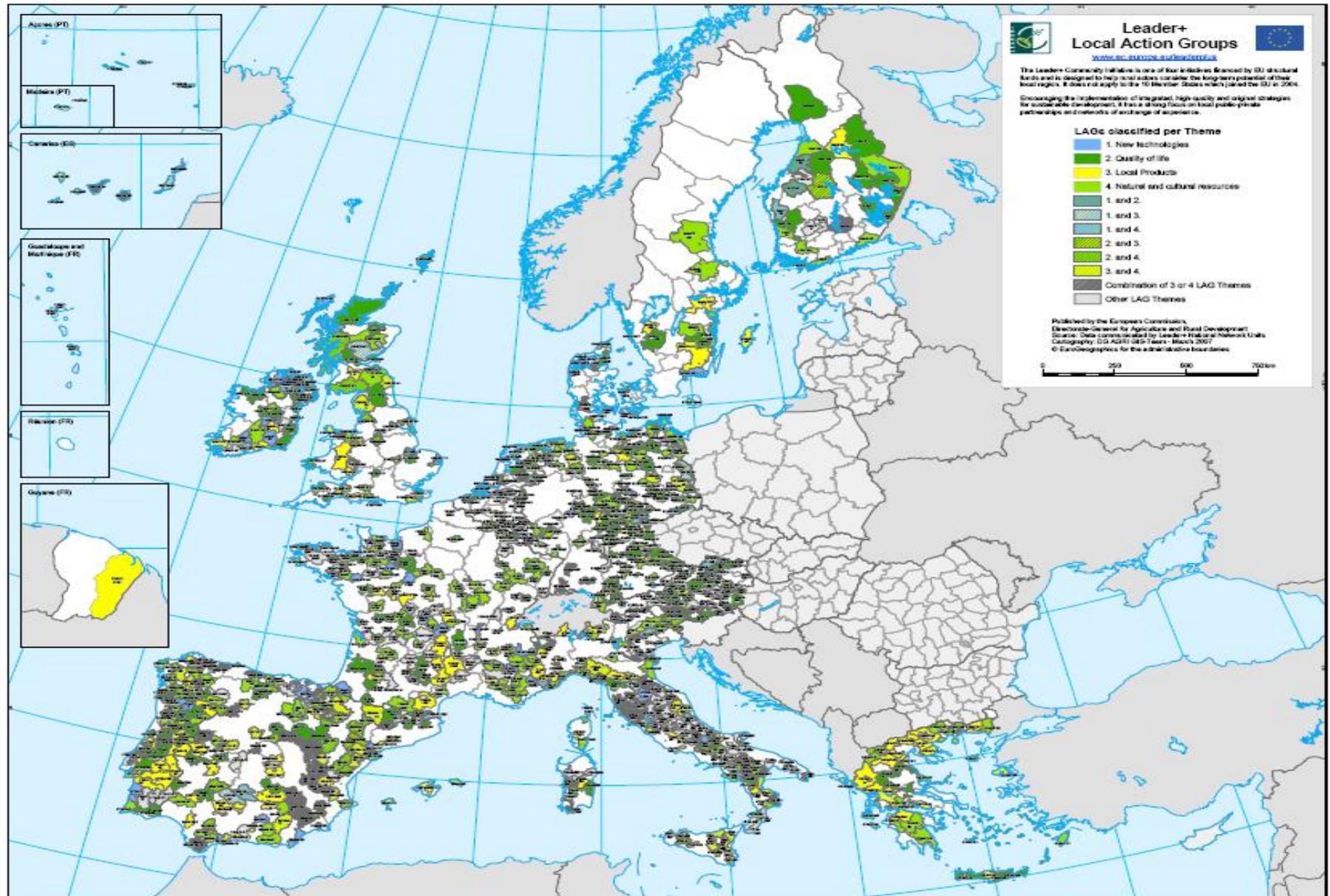
Instrumento, flexible y eficiente, para promover el desarrollo sostenible del capital social, las inversiones productivas y el empleo en áreas retrasadas.



LEADER (2007-2013)

- 1: Apoyar estrategias de desarrollo rural, integradas, territoriales , piloto, basadas en aproximaciones” bottom up”.
- 2: Apoyar la cooperación entre territorios
3. Desarrollo de redes.

Grupos de Acción Local GAL





DECRETO 506/2008. Gobierno Regional

- Cada Grupo de Desarrollo Rural, deberá elaborar una Estrategia de Desarrollo Rural, con la participación de toda la sociedad rural, y deberá tener el poder decisorio sobre la elaboración y aplicación de la citada estrategia, que tendrá una concepción y aplicación multisectorial basada en la interacción entre los agentes y los proyectos de los distintos sectores de la economía local.
- Ámbito geográfico homogéneo. delimitado por la suma de términos municipales completos y limítrofes. Población entre 10000 habitantes y 150.000, aunque en casos debidamente justificados dicho límite podrá superarse.

CONDICIONES PARA SER GRUPO DE DESARROLLO RURAL



- Asociaciones sin ánimo de lucro
- Tener entre sus fines estatutarios el desarrollo local y rural de su ámbito territorial.
- Tener una experiencia mínima de tres años o, en su defecto, aportar un convenio de asistencia técnica.
- Libre adhesión
- No ponderación de la representación
- Proponer un ámbito de actuación
- Establecer un sistema objetivo para la contratación del personal.



FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

- Los Grupos de Desarrollo Rural son los responsables últimos, de la concesión de las ayudas a proyectos y de la determinación de la cuantía de las mismas, estando para ello sometidos a las disposiciones comunitarias de control. No obstante, las decisiones de concesión de subvenciones deberán contar, con carácter previo, con el informe favorable sobre la subvencionalidad de las mismas por parte del Gobierno Regional

REDR / Redes y Grupos
http://www.redr.es/es/tratarAplicacionGrupo.do

Redes y Grupos

Buscador

Buscador de Grupos y Redes



Nombre/Municipio

Tipo de Grupo

Seleccione

Provincia

Seleccione

Comunidad Autónoma

Andalucía

Buscar



ESTRATEGIAS DEL GAL. GUADALHORCE

- Informar y formar a la población sobre el desarrollo de su comarca
- Reforzar la identidad cultural de forma atractiva y cercana a los ciudadanos
- Aumentar la rentabilidad y sostenibilidad de la agricultura y la ganadería
- Fomentar la comarca, como destino turístico
- Diversificar la economía
- Aumentar la ofertas servicios a la población

LEY 45/2007 DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE : OBJETIVOS GENERALES

- Mantener y ampliar la base económica del Medio Rural.
 - Competitividad
 - Multifuncionalidad
 - Diversificación
- Mantener y aumentar la población y mejorar su bienestar.
 - Servicios públicos de calidad
 - Derechos fundamentales
 - Atención a colectivos más vulnerables
- Conservar y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural.



LEY 45/2007: PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS)

- Clave para aplicación de la Ley 45/2007
- Instrumento para la planificación de la acción de la Administración General del Estado en concierto con las CCAA (participación local y social).
- Será aprobado por el Gobierno y ejecutado por las Administraciones sectoriales competentes

Contenido incluido en el primer PDRS: 2010-2014:

- **Diagnóstico** de la situación del medio rural español
- **Objetivos y estrategia**
- **Zonas** de aplicación de cada Comunidad Autónoma. 200, 2/3 superficie
- **Por cada ámbito sectorial de intervención:** Marco general de los planes, medidas y actuaciones a desarrollar por la AGE y por CCAA.
- Configuración de los Planes de Zona
- Configuración de los Convenios de Colaboración para su desarrollo
- Financiación: Criterios e Instrumentos.
- **Seguimiento y Evaluación** (indicadores).



COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

□ COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA EL MEDIO RURAL

- Órgano colegiado que dirige y coordina la acción de los distintos Ministerios (15) a favor del desarrollo rural.

□ CONSEJO PARA EL MEDIO RURAL

- Órgano de coordinación y cooperación entre Administraciones Públicas.
- Funciones:
 - Evaluar puesta en práctica del PDRS en base a los Indicadores.
 - Examinar los problemas del Medio Rural y las medidas para resolverlos.
 - Acordar la realización de programas conjuntos entre las Administraciones.

□ MESA DE ASOCIACIONES PARA EL MEDIO RURAL

- Órgano de participación, información y consulta de las entidades asociativas vinculadas con el medio rural.



COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

□ AGE

- Elaborar el PDRS en colaboración CCAA
- Convenios de colaboración con CCAA o CCLL
- Ejecutar acciones de su competencia
- Participación en la elaboración Plan de zona rural
- Cofinanciación acciones concertadas con CCAA



□ CCAA

- Delimitar y calificar Zonas Rurales
- Adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural (DETOR)
- Organizar el sistema de participación en zona.
- Aprobar un Plan por zona rural
- Ejecutar acciones de su competencia

Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- Una parte importante de los beneficios están asociados a los procedimientos aplicados en la gestión, no solo a las aportaciones económicas.
- La utilidad de las intervenciones generalmente requiere como mínimo un horizonte a medio plazo, una importante dimensión económica y financiera, una fuerte voluntad política y un umbral de capital social.



Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- Es necesario implementar procesos de aprendizaje social compartido entre gobiernos y sociedad.
- La creación de asociaciones publicas-privadas, esta generando un proceso de aprendizaje en el que caben distintas soluciones, las respuestas de cada territorio dependen de diversos factores, historia, tradición, valores compartidos, vínculos, capacidades y de los factores de futuro derivados de la existencia de un proyecto común, de las dinámicas de la población, de los activos intangibles, de las limitaciones de mercado, etc.



Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- La sustentabilidad de los intercambios entre los territorios debe ser abordada desde la relación entre distintas lógicas, autocontrol, autosuficiencia, equidad, conectividad, complementariedad, confianza y complicidad.
- La consideración del territorio como un proveedor y receptor de bienes y servicios múltiples
- Necesidad de una nueva institucionalidad para dar respuesta a las demandas de relaciones urbano/rurales y de cohesión



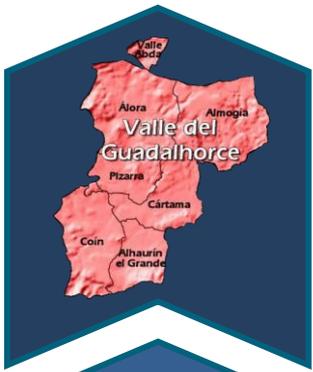
Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- La disponibilidad de umbrales de servicios en todo el territorio y el intercambio de servicios entre las diferentes partes de los mismos, son fundamentales para que podamos desarrollar diferentes espacios, mantener sus singularidades y especialización, para adecuarlos a las potencialidades y procurar sus sinergias y complementariedades.
- Necesidad de cualificar y cuantificar las “funciones de transferencia”
- Importancia de la gobernanza multinivel, como posibilidad de interacción entre distintos niveles, diferentes actores, con diferentes intereses y capacidades de negociación y de influencia.



Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- En general los gobiernos locales, muchas veces no tienen la capacidad para soportar dinámicas, económicas y sociales, generadas por la creciente demanda de espacio para vivienda, infraestructura, industrias, etc. y se ven obligados a aceptar muchas actividades predadoras e insostenibles, que son presentadas como vectores de desarrollo y de generación de renta y empleo.



Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- Entre las claves para alcanzar el nivel deseado de participación y compromiso podríamos citar su alta relación con el nivel de eficacia y utilidad, así como la utilización de herramientas y sistemáticas adecuadas.
- Es esencial introducir criterios no solo de eficiencia, eficacia e impacto, sino también criterios éticos y sociales relacionados con las expectativas actuales y futuras de los actores de los sistemas territoriales



Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- Necesitamos desarrollar sistemáticas integradas de monitorización de los sistemas territoriales, a través de indicadores físicos, biológicos, económicos, y sociales.
- Necesitamos implantar sistemas ágiles de apoyo a la decisión, en particular “Cuadros de Mandos-Balanced Scorecard” que permitan dar respuesta con la celeridad adecuada.



Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- Es importante dejar espacio/condiciones para nuevas formas de organización, participación y compromiso, que permitan trabajar en proyectos territoriales.
- En el caso de la EU, hay signos de progreso en términos de convergencia, que son mas difíciles de cuantificar, pero igualmente importantes, como: la capacidad de respuesta, las capacidades de los individuos y la autoestima, una emergente nueva institucionalidad, la consolidación de identidades y un cumulo de pequeñas y grandes cosas que permiten identificar un movimiento hacia la convergencia y la importancia del trabajo en red.



Reflexiones sobre las políticas de desarrollo rural

- Los procesos de convergencia y cohesión deben contemplarse en un contexto complejo, multidimensional, político, social, cultural, territorial, económico, ecológico, tecnológico, institucional, de valores, eficiencia territorial, polinucleación, gobernanza, etc. y considerando la enorme importancia de la componente temporal.
- Es importante resaltar los buenos resultados de políticas cuantitativamente poco importantes enfocados a un proceso de construcción institucional basado en la cooperación pública y privada, la concertación social y la creación de grupos de acción local como parte esencial de un modelo y de enfoque territorial, dirigido a la mejora de las habilidades de las comunidades locales.



CONSTRUIR EL FUTURO: CONTRATOS TERRITORIALES

- Es necesario diseñar el territorio para que funcione como un sistema, mejorando y articulando las sinergias entre sus partes, la coherencia interna, y como impulsar la relación de pertenencia y compromiso de los diferentes actores.
- Un mecanismo posible para avanzar en esa dirección son los contratos territoriales.



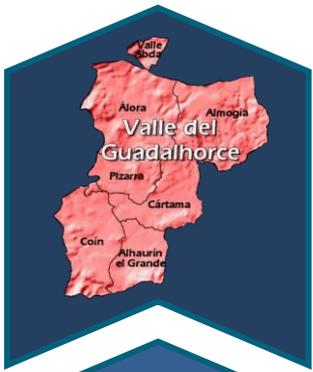
CONSTRUIR EL FUTURO: CONTRATOS TERRITORIALES

- Un nuevo concepto de construcción institucional, de participación activa y de compromisos
- Cohesión interna y conexión externa
- Gobernanza multinivel
- Trabajo en red de geometría variable y complementariedad
- Compromisos públicos y privados, adaptación a las necesidades y potencialidades locales y convicción de progreso colectivo



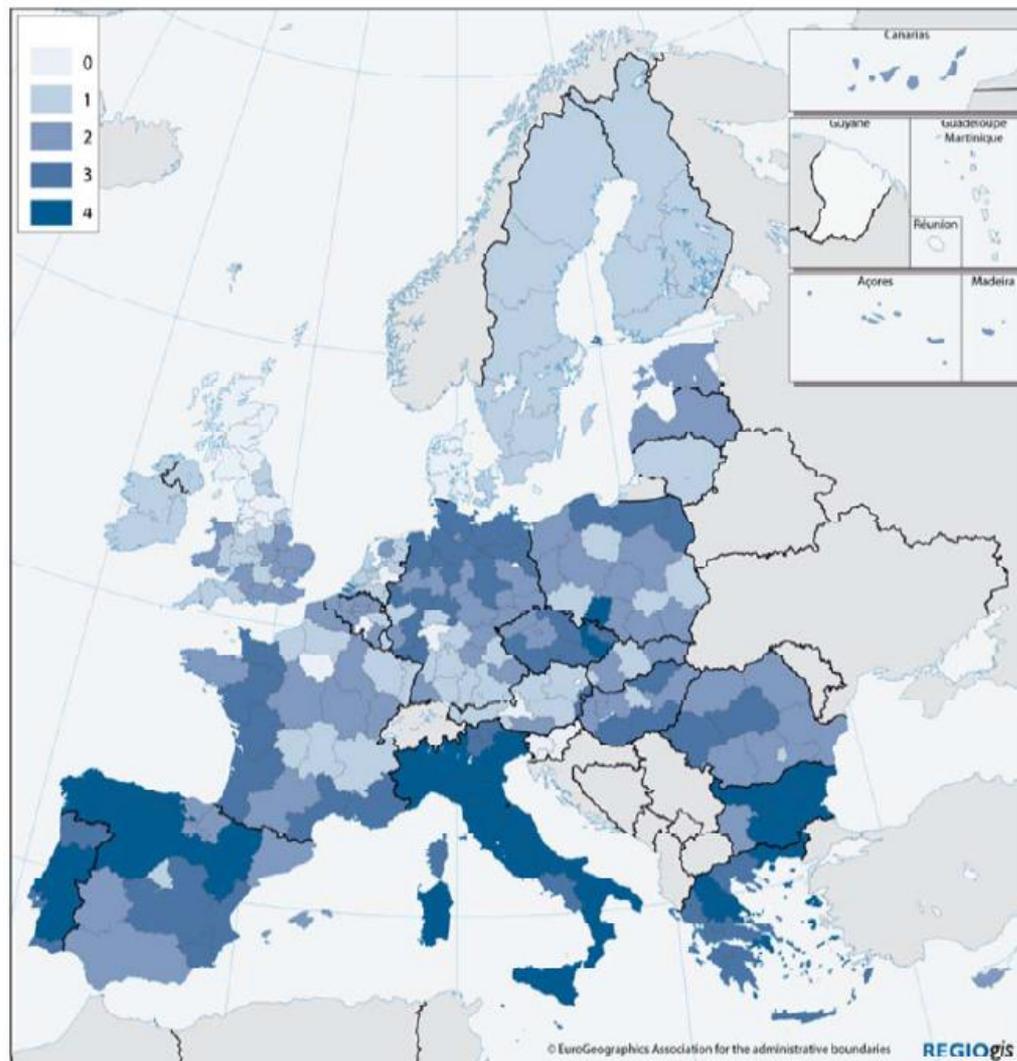
CONSTRUIR EL FUTURO: CONTRATOS TERRITORIALES

Es una buena oportunidad de reflexionar, definir metas, , unir fuerzas, incentivar compromisos públicos y privados con enfoque territorial, desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional y transversal, crear una nueva institucionalidad, y promover el desarrollo sostenible en términos sociales, culturales, económicos, ambientales, de gobernanza y especialmente de compromisos compartidos.



Intensidad de riesgos múltiples en la regiones europeas, en el horizonte 2020

Number of challenges



Principales retos:

Globalización

Cambios demográficos

Cambio climático

Desafío energético.